



PUBLICADA
"EL PERUANO"
30 OCT. 2003

Resolución Ministerial

Lima, 27 de octubre de 2003

893-2003 MTC/02

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación de la Ley N° 27619 y sus normas reglamentarias aprobadas mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, se expidió la Resolución Ministerial N° 796-2003-MTC/02, de fecha 26 de setiembre del 2003, autorizando el viaje de los señores Luis Zavala Sierra y Fernando Hermoza Hubner, Inspectores de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a la ciudad de San José, Costa Rica, del 28 de setiembre al 3 de octubre del 2003, para asistir a la Sexta Reunión/Taller de Trabajo de Autoridades y Planificadores de Gestión de Tránsito Aéreo (ATM);

Que, a través del Memorandum N° 242-2003-MTC/12.06, el Director de Navegación Aérea comunica que, por razones de fuerza mayor, el Inspector Fernando Hermoza Hubner, no podrá asistir a la Reunión citada en el considerando anterior, conforme había sido autorizado;

Que, por lo expuesto, resulta necesario modificar la Resolución Ministerial N° 796-2003-MTC/02, en los extremos pertinentes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar, los Artículos 1° y 2° de la Resolución Ministerial N° 796-2003-MTC/02, quedando redactados en los términos que se exponen a continuación, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución:

"Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Luis Zavala Sierra, Inspector de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a la ciudad de San José, Costa Rica, del 28 de setiembre al 03 de octubre del 2003, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial serán financiados por el Acuerdo de Gestión de Servicios PER/01/801, celebrado entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Organización de Aviación Civil Internacional-OACI, conforme a la Autorización de Beca Int. N° 035-09-2003, de acuerdo al siguiente detalle:

Viáticos	US\$	1,200.00
Pasajes	US\$	835.00
Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto	US\$	28.24"

Regístrese, comuníquese y publíquese

EDUARDO IRIARTE JIMÉNEZ

Ministro de Transportes y Comunicaciones

